

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA DE AVIACION CIVIL

2024

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	433,062,038.56	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	233,938,689.05	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	114,288,472.20	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	22,438,120.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	38,311,132.42	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	24,085,624.89	-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	121,631,561.67	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	11,166,710.92	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,773,000.00	-
2.2.3 - VIÁTICOS	12,775,562.06	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	11,911,081.60	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	16,121,124.00	-
2.2.6 - SEGUROS	9,480,537.48	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	14,286,717.87	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	27,754,606.73	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	14,362,221.00	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	31,089,906.99	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,084,703.64	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,480,759.86	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,716,827.19	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,445,510.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,834,713.12	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,333,750.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,972,416.56	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7,221,226.62	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,773,995.78	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,057,495.78	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,716,500.00	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,319,594.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	16,571,594.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	26,613,000.00	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,135,000.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	111,241,717.17	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	111,241,717.17	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


Marino Ant. Veras Rosa
Encargado División de Contabilidad
Junta de Aviación Civil


John Richard Mejía
Asesor Financiero
Junta de Aviación Civil

